

11.00

Division de distritos practicada por el Soc.<sup>o</sup> —  
Alcalde D. Felipe Marz. Iglesias —

1º distrito á cargo del 1º ten<sup>te</sup> de Alcalde D. Manuel Blane.

Barrio de la Puentecilla = Id. de Mayrena = y los distritos en el Campo de Peñicas, Jimquera, Moral, y casas de D. Juan Pedro; estos, sin perjuicio de las atribuciones que competen á los respectivos Alcaldes pedaneos existentes en dho. partidos.

2º distrito á cargo del 2º ten<sup>te</sup> de Alcalde D. Pasqual Garcia Melgares.

Barrio de Peña Marz = Id. de la ganz = Huerta de esta población y los distritos en el campo de Singla con Zaragoza, Almadena, Lanesa, y Mezamacion; entendiendo sin perjuicio de las atribuciones que competen á los respectivos Alcaldes pedaneos existentes en dho. distritos

3º distrito á cargo del 3º ten<sup>te</sup> de Alcalde D. Jose Maria Garovas.

Barrio de la calle larga = Id. de la calle Mayor = Id. de la corredoría; y los distritos en el campo de Archivel con Tastavillo, Barranda, y Benabón; entendiendo sin perjuicio de las atribuciones q. competen á los respectivos Alcaldes pedaneos existentes en dho. distritos

Caravaca 12. Enero 818

Lo copia  
Pedro Antonio  
Suso = del Obispado